

DECRETO Nº 27209

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 2021.-

Visto:

La Nota Nº T-00279, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 16 de diciembre de 2021, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Tesorero interino Sr. Domingo Javier Machado solicita el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, tener a bien autorizar la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el marco de un Programa Reconstruir Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitad.

Que, según expresa, la denominación de la cuenta será: "Terminación de 100 Viviendas más infraestructura en el Municipio de Concepción del Uruguay", debiendo constar en la norma a confeccionar la forma como deben operar las firmas, que será conjunta de tres (03) incluido el Sr. Tesorero Municipal o su reemplazante, e indistinta de las autoridades autorizadas a operar habilitadas a tal fin, y además los funcionarios autorizados, los que se detallan en el articulado del presente.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo pasa a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, ello en fecha 16 de diciembre de 2021.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY D E C R E T A:

Artículo 1º: Autorízase la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el marco de un Programa Reconstruir Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitad, cuya denominación será: "Terminación de 100 Viviendas más infraestructura en el Municipio de Concepción del Uruguay".

Artículo 2º: Dispónese la siguiente nómina de autoridades y funcionarios habilitados para efectuar operaciones bancarias en la cuenta que por el presente se crea, y a registrar su firmas

Sistema Digesto Página 1 de 2



en la entidad bancaria citada precedentemente, a saber:

- Martín Héctor Oliva Presidente Municipal, DNI Nº 20.326.435;
- Yari Demian Seyler Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete, DNI Nº 27.425.879;
- Juan Martín Garay Secretario de Gobierno, DNI Nº 28.502.865;
- Oscar Alfredo Colombo Secretario de Hacienda, DNI N° 10.949.635;
- Nicolás Hernán Gomez Sub-Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios, DNI Nº 31.059.123;
- Domingo Javier Machado Tesorero Municipal interino, DNI Nº 25.902.090;
- Carlos Marcelo Davico Sub-Tesorero interino, DNI Nº 18.421.249.

Artículo 3º: Establécese el orden como deberán operar las firmas para las cuentas referidas en el presente decreto, el cual será conjunto de tres (03) incluido el Señor Tesorero Municipal interino o quien lo reemplace e indistinto de las autoridades habilitadas para tal fin.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Oscar Alfredo Colombo Secretario de Hacienda

Sistema Digesto Página 2 de 2